

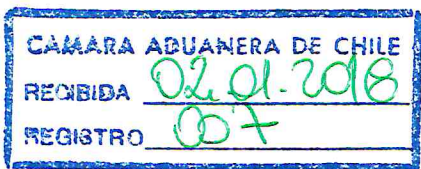


REG. CADUANERA N° 007 02.01.2018
Aranceles – ALADI 3-3

www.caduanera.cl Son 2 Páginas

Departamento de Clasificación y Origen

OF. CIRCULAR N° 534



MAT.: MÉXICO. Baja de firmas habilitadas para emitir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 5651 de 06.12.2017, del Jefe Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4551 de 30.11.2017.

Valparaíso, 29 DIC 2017

De : Jefa Departamento de Clasificación y Origen

A : Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas

- Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4551 de 30.11.2017, que contiene, para registros y providencias necesarias, notificación que da de baja a los funcionarios: José Torres Díaz, Alejandra Basáñez Coppola, Víctor Hugo Camacho Sedano, Juan Carlos Ruíz Gómez, María Guadalupe Almaraz Abundis y Claudia González Zepeda, para emitir certificados de origen en representación de México a contar del 15.12.2017.
- Para su conocimiento y fines pertinentes, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a Uds.,

BERNARDITA PALACIOS SCHEGGIA
JEFA DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y ORIGEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

BPS/bbs.
29.12.2017
c.c. Cámara Aduanera de Chile
Anagena



Calle Sotomayor 80
Valparaíso, Chile
Teléfono (57) 213-4513



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4551
Representación de México
30 de noviembre de 2017

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cese de funcionarios

Montevideo, 28 de noviembre de 2017

Nº 055/17

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros de la Asociación, la siguiente modificación en el registro de firmas de los funcionarios habilitados para expedir certificados de origen a las mercancías mexicanas de exportación que se benefician de tratamientos preferencial es negociados al amparo del Tratado de Montevideo 1980:

Se da de baja a los siguientes funcionarios:

- José Torres Díaz, Consejo Regulador del Tequila
- Alejandra Basáñez Coppola, Consejo Regulador del Tequila
- Víctor Hugo Camacho Sedano, Consejo Regulador del Tequila
- Juan Carlos Ruiz Gómez, Consejo Regulador del Tequila
- María Guadalupe Almaraz Abundis, Consejo Regulador del Tequila
- Claudia González Zepeda, Consejo Regulador del Tequila

A la Secretaría General
de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252 artículo decimotercero del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 15 de diciembre de 2017

El régimen de origen del AAP R 38 (Me/Py) establece plazos diferentes